

**Segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos (ONU-Hábitat)
15 y 16 de noviembre de 2021**

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. El primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021 se celebró en línea los días 7 y 8 de abril. En el documento HSP/EB.2021/10 se presenta el informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada durante su primer período de sesiones de 2021. Las decisiones adoptadas por la Junta en ese período de sesiones figuran en el documento HSP/EB.2021/11.
2. En su primer período de sesiones de 2021, en su decisión 2021/4, la Junta Ejecutiva acordó que su segundo período de sesiones de 2021 tendría una duración de dos o tres días, entre el 16 y el 18 de noviembre de 2021, y encomendó a la Mesa la tarea de determinar si el período de sesiones debería celebrarse durante dos o tres días. A ese respecto, la Mesa celebró una reunión en línea el 8 de septiembre de 2021 y recomendó que el período de sesiones se celebrase durante dos días. Posteriormente, la Mesa debatió las fechas exactas del segundo período de sesiones y recomendó que este se celebrase los días 15 y 16 de noviembre de 2021.
3. El programa provisional, acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/4, y tras el posterior examen y modificación por la Mesa en su reunión de 8 de septiembre de 2021, figura en el documento HSP/EB.2021/12, el cual está disponible en <https://unhabitat.org/Second-session-of-2021-of-the-Executive-Board>. De conformidad con el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva (HSP/HA.1/HLS.3), los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 18 de octubre de 2021, esto es, cuatro semanas antes de la apertura del período de sesiones.
4. Si bien se prevé que el período de sesiones se celebre en línea a causa de la pandemia de COVID-19, la Directora Ejecutiva seguirá atentamente la evolución de los acontecimientos por si surgiese la posibilidad de celebrar el período de sesiones de manera presencial en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi o en forma de período de sesiones híbrido, o sea, combinando una reunión en línea para los representantes que no están radicados en Nairobi y otra presencial para los representantes de las misiones permanentes con sede en Nairobi, siempre en función de las medidas de precaución que pueda exigir la pandemia. Sin embargo, en vista de la persistencia de la pandemia y su evolución, la Directora Ejecutiva dispondrá lo necesario para que el período de sesiones se celebre en línea con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y celebrará consultas con la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con el representante del Gobierno de Kenya, que siguen de cerca la situación a fin de determinar el formato idóneo para el período de sesiones.
5. El período de sesiones se inaugurará a las 9.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) el lunes 15 de noviembre de 2021. Los participantes deben estar en línea e iniciar sesión en la reunión a las 8.45 horas.
6. A partir del 11 de noviembre de 2021 se impartirán instrucciones a los participantes sobre la forma de acceder a las sesiones en línea.
7. Está previsto que participen en el período de sesiones los 36 miembros de la Junta Ejecutiva.
8. Además, según el artículo 17 del reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva están abiertos a “los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado”. De conformidad con el artículo 8 del reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 11 de noviembre de 2021, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores, junto con sus respectivas direcciones de correo electrónico, para facilitarles el acceso a las sesiones en línea. Las delegaciones se

compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

9. En su segundo período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico;
- b) El proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022;
- c) Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023;
- d) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de COVID-19;
- e) La reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- f) Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva de conformidad con sus método de trabajo, asegurando la coherencia con otros Órganos rectores de ONU-Hábitat.

III. Consultas oficiosas

10. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas en línea entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados y proyectos de decisión para su examen y posible adopción por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

IV. Disposiciones organizativas propuestas para el segundo período de sesiones de 2021

11. La Directora Ejecutiva propone las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los examinen los Estados miembros.

A. Mesa

12. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de un presidente, tres vicepresidentes y un relator. Presidirán la celebración del segundo período de sesiones de 2021 los miembros de la Mesa del período 2021-2022, elegidos por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021, que tuvo lugar el 8 de abril de 2021. La distribución geográfica de los miembros de la Junta Ejecutiva, elegida por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, en mayo de 2019, para un mandato de cuatro años, puede consultarse [aquí](#), mientras que la distribución geográfica de la Mesa para el período 2021-2022 es la siguiente:

Presidencia:	Polonia (Estados de Europa Oriental)
Vicepresidencia:	Egipto (Estados de África)
	Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
	Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)
Relatoría:	Chile (Estados de América Latina y el Caribe)

B. Reuniones que se celebrarán en el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

13. Tras la celebración de consultas, la Mesa recomienda que la mayor parte de la labor de la Junta Ejecutiva se lleve a cabo en reuniones en línea del Plenario durante dos días. Se propone dedicar

el primer día del segundo período de sesiones de 2021 a los siguientes temas: apertura del período de sesiones (tema 1 del programa); cuestiones de organización (tema 2 del programa); informes de los grupos de trabajo especiales (tema 3 del programa); cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico (tema 4 del programa); el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022 (tema 5 del programa); y la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 (tema 6 del programa).

2. Segundo día del período de sesiones

14. Se propone que el segundo día se dedique a las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat (tema 7 del programa); la reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (tema 8 del programa); el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva y una actualización de la evaluación de las actividades de ONU-Hábitat (tema 9 del programa); informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa); examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva de conformidad con sus métodos de trabajo, garantizando la coherencia con otros Órganos Rectores de ONU-Hábitat (tema 11 del programa); las fecha y el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva (tema 12 del programa); y otros asuntos (tema 13 del programa); y clausura del período de sesiones (tema 14 del programa).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

15. Se recomienda, en aras de la eficiencia, que los proyectos de documentos finales, incluidos los proyectos de decisión, que examinará la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 sean examinados antes del período de sesiones por el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas establecido por la Junta Ejecutiva en el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del grupo de trabajo especial remita los proyectos de documentos finales, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, por conducto de la presidencia de esta, para su ulterior examen y posible adopción.

16. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria en línea durante el período de sesiones.

D. Inscripción

17. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea para el segundo período de sesiones de 2021 en <https://unhabitat.org/Second-session-of-2021-of-the-Executive-Board> a partir del lunes 4 de octubre de 2021. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 12.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del jueves 11 de noviembre de 2021 para que los organizadores puedan registrar debidamente la asistencia de todos los participantes y otorgarle acceso a la plataforma en línea del período de sesiones.

18. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de ONU-Hábitat pide a las misiones permanentes y de observación ante ONU-Hábitat en Nairobi y ante las Naciones Unidas en Nueva York que, además de inscribirse en línea, comuniquen los nombres de los miembros de sus respectivas delegaciones lo antes posible, pero a más tardar el jueves 11 de noviembre de 2021, al Secretario de los Órganos Rectores de ONU-Hábitat, el Sr. Chris Mensah (Tel.: +254 732 689199; correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org).

19. En el sitio web del período de sesiones, <https://unhabitat.org/Second-session-of-2021-of-the-Executive-Board> y <https://unhabitat.org/governance/executive-board>, se ofrecerá información adicional. Las consultas relativas al período de sesiones deberán dirigirse a:

Sr. Chris Mensah
Secretario de los Órganos Rectores
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
P.O. Box 30030, 00100, Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.
Tel.: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732689199

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva, los días 15 y 16 de noviembre de 2021

<i>Día</i>	<i>Horario*</i>	<i>Tema del programa</i>
Día 1	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del período de sesiones. 2. Cuestiones de organización: <ol style="list-style-type: none"> a) Aprobación del programa y el plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2021; b) Aprobación del informe sobre la labor del primer período de sesiones de 2021. 3. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales. 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico.
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022. 6. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: <ol style="list-style-type: none"> a) Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023; b) Ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero. <p><i>Consultas informales sobre proyectos de decisión</i></p>
Día 2	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 7. Actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus. 8. Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 9. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva. 10. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva. 11. Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva de conformidad con sus métodos de trabajo, garantizando la coherencia con otros Órganos Rectores de ONU-Hábitat. 12. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva. 13. Otros asuntos. 14. Clausura del período de sesiones.

* Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).